TIPO DE INFORME				NRO. DE CONVENIO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		3244 - 2024	21/11/2024	30/11/2024

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-GSAP-CDCO-005-2024			
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA			
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE TIMBÍO			
NRO. DE IDENTIFICACIóN	891500742-5			
NRO. DE CELULAR Y/O TELÉFONO				
CDP NRO.	4971 de 2024		CRP No.	9893 de 2024
IMPUTACIóN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.8.41.04.1500.04.2.3.2.02.02.09-1079			
NÚMERO DE PAGO	1			
VALOR POR PAGAR	$ 44.748.000			
BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$89.496.000			
VALOR EJECUTADO			$44.748.000	
SALDO POR EJECUTAR			$44.748.000	
SEGURIDAD SOCIAL	No. PLANILLA	Certificado firmado por el Alcalde de estar al día	TOTAL, PAGADO	

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO: DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ". con registro BPIN 2024003190070".

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, y como supervisora del convenio interadministrativo No. 3244 - 2024, certifico que durante el periodo comprendido entre el 21/11/204 y el 30/11/2024, el contratista desarrolló las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que, realizó los servicios contratados por el Departamento del Cauca en el marco del convenio de interadministrativo suscrito con ALEJANDRO MUÑOZ GUTIERREZ, representante legal de MUNICIPIO DE TIMBÍO, relacionados en la cuenta de cobro No. 01

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales para el efectivo desarrollo de las actividades enmarcadas en el PROYECTO **"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCION PUBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" 2024,** identificado con el Código BPIN 2024003190037

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Del RP 9893: El gasto de inversión

03 - 2.3.8.41.04.1500.04.2.3.2.02.02.09-1079 $ 44.748.000

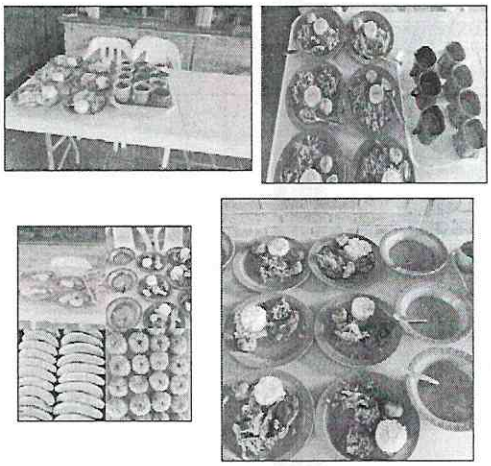
CLASIFICADORES

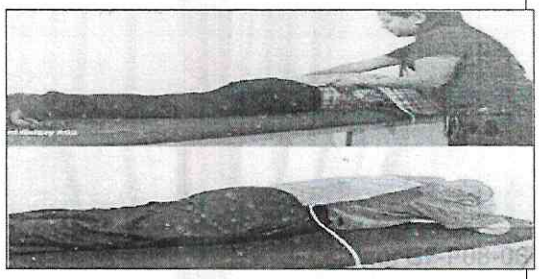
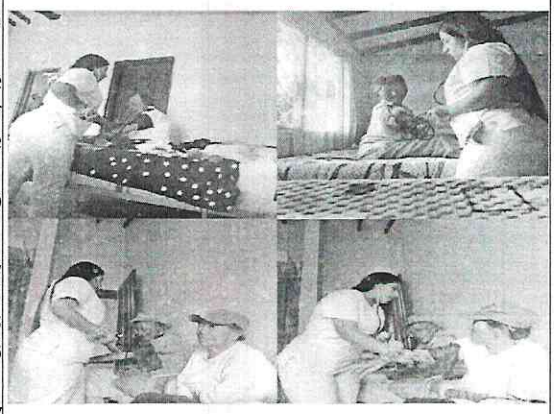
97330-1.3.3.3.20-16.0 $936.000

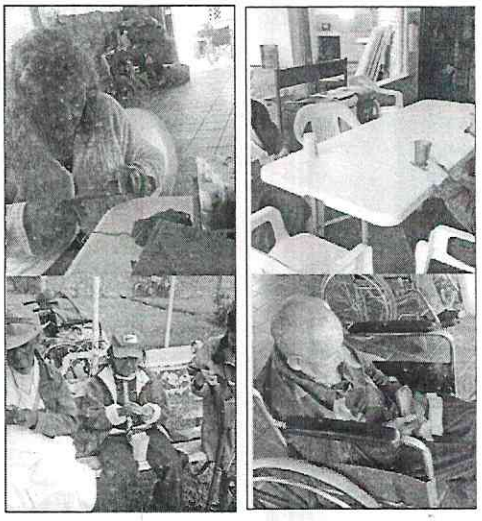
93221-1.3.3.3.20-16.0 $43.812.000

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

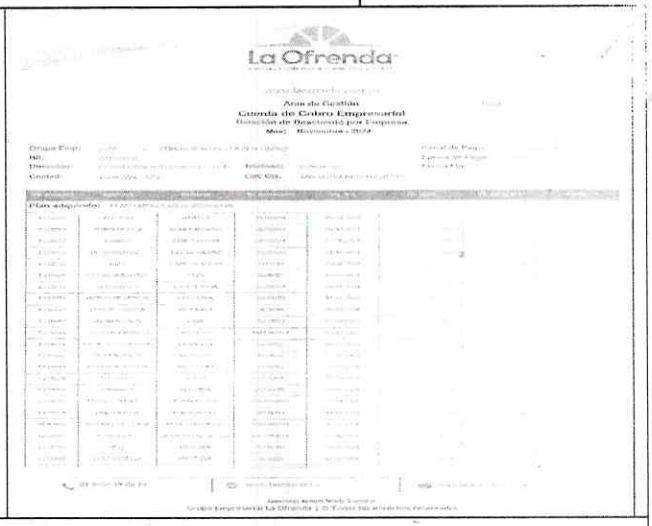
- Se relaciona evidencia fotográfica de las actividades realizadas por parte del contratista:

ITEM	REQUERIMIENTOS	
1	ALIMENTACIÓN: 1. La preparación de los alimentos estará a cargo de personas con certificación vigente y capacitación en Manipulación de Alimentos, al igual que los Auxiliares de Servido. Proporcionar una alimentación balanceada y acorde a los diagnóstico de salud del adulto mayor, garantizando la alimentación por medio de tres (3) raciones al día, el cual incluye: desayuno, almuerzo y cena para cada uno de los adultos mayores. Alimentación que debe ser revisada y avalada por un nutricionista de acuerdo a las condiciones de salud de los adultos mayores con la rotación de menús cada 20 días o complemento o suplemento nutricional. Desayuno Almuerzo cena v Talento Humano encargado del servicio. v Menú establecido. v Instalaciones fisi as. v Dotación del área. v Correctas medidas de higienización y prevención de la contaminación cruzada.	a) Coordinación en la preparación y servicio de alimentos por personal certificado en manipulación de alimentos, garantizando acciones balanceadas supervisadas, con rotación de menús cada 20 días y ajustes según necesidades de salud del adulto mayor. b) Talento humano capacitado para el cumplimento de las funciones. 
2	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - REDES DE APOYO Profesional en psicología o trabajo social con 1 año de experiencia profesional y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Valoración cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida. 2. Realizar plan personalizado de atención. "Pilar fundamental DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA" AICP 3. Atención psicosocial se realizará una (1) vez a la semana de acuerdo a los resultados del plan de atención integral basado en la persona.	a) Elaboración de valoraciones integrales y planes de atención psicosocial personalizados según el modelo AICP, con intervenciones semanales de relajación, manejo del estrés y prevención cognitiva. Implementación de talleres quincenales sobre buen trato, derechos y deberes, además de actividades participativas para fortalecer redes de apoyo y fomentar convivencia. Creación y planificación semanal de actividades del centro.

	4. Se realizarán activ idades de manejo del estrés, relajación, mitig ación y prevención del deterioro cognitivo dos (2) vez por semana. 5. Fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de los adultos mayores a través de un taller cada 15 días fomentando el buen trato y los deberes y derechos del adulto mayor. 6. Manual del buen trato elaborado con particip ación de los adultos mayores y redes de apoyo. 7. Realizar actividades de buen trato en el adulto mayor dos (2) veces al mes. 8. Realizar planes de atención individual psicosocial con su respectivo seguimiento. 9. Realizar un (1) organigrama y plan de actividades del cen tro por siete (7) días en la semana.	 
3	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y ASEGURAMIENTO EN SALUD Técnico auxiliar de enfermería o afines con un año de experiencia laboral y diplomado en atención integral para el adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Gestionar con la entidad prestadora de servicios de salud los servicios médicos, nutricionista, gerontólogo a cada adulto mayor que se atendiera en el momento que lo requieran. 2. Apoyar la realización del plan de manejo establecido por el profesional en psicoterapia, una vez por semana para cada adulto mayor dependiendo de la situación de salud o discapacidad que estos presentan. 3. Apoyar la gestión con la entidad prestadora de servicios de salud o particular valoración por odontología del adulto mayor con la finalidad de identificar si requiere prótesis totales o parciales garantizando la entrega de prótesis en acrílico de alto impacto y dientes biodent 4. Realizar toma de presión arterial, talla, peso, índice de cintura cadera con el respectivo registro en formato físico y en excell de cada adulto mayor con los avances individuales y la gestión con la respectiva EAPB e IPS según el caso. 5. Realizar una (1) jornada de podología y peluquería una vez al mes de cada adulto mayor, garantizada por el centro de protección. 6. Garantizar elementos de enfermería, entre otros según el caso.	a) Coordinación de servicios médicos especializados, fisioterapia y odontología en colaboración con las entidades de salud, con seguimiento detallado de indicadores clínicos en registros físicos y digitales. Ejecución de jornadas mensuales de podología y peluquería, asegurando insumos de enfermería y atención integral conforme a las necesidades del adulto mayor. 

4	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO Técnico en manualidades o ciencias agropecuarias o gerontología o afines con un (1) año de experiencia laboral y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Elaborar diagnóstico sobre habilidades, destrezas, gustos, preferencias, intereses, derechos e historia de vida del adulto mayor. 2. Realizar talleres de laborterapia dos (2) veces por semana con el respectivo material. 3. Realizar taller de promoción de trabajo asociativo una (1) vez cada 15 días con su respectivo plan de trabajo, garantizando los materiales. 4. Elaboración de los Planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores 5. Realizar conversatorio sobre historias de vida, los cuales deberán garantizar el bienestar, autonomía e independencia, e incluir actividades dirigidas a mantener y fortalecer las redes de apoyo de la persona adulta mayor. Una (1) vez cada 15 días.	a) Diseño de diagnóstico os personalizados para identificando habilidades e intereses del adulto mayor. Ejecución de talleres semanales de laborterapia y quincenales de trabajo asociativ o y conversatorios de historia de vida, promoviendo bienestar, autonomía y fortalecimiento de redes de apoyo. Desarrollo de planes integrales centrados en la persona con recursos garantizados. 
5	ACTIVIDADES DE DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN Técnico en actividad fisio a o recreación o deporte o música o afines con un (1) año de experiencia laboral y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Realizar diagnóstico o de actividad física aplicando fichas establecidas. 2. Realizar actividades de práctica a de actividad físic a o cultural o danza o baile deportiv o dos (2) veces por semana, garantizando la hidratación. 3. Realizar una actividad recreativa una (1) vez por semana, garantizando la hidratación.	a) Realización de actividades de danza o recreación, garantizando hidratación y recursos. Desarrollo de festivales mensuales de juegos tradicionales y caminatas ecológicas para estimular la memoria, el tiempo libe y el bienestar integral.

	4. Realizar plan de atención individual de actividad física, teniendo en cuenta 1. Valoración Inicial 2. Aplicación del Par-Q y el Consentimiento informado, 3. determinación de Objetivo, 4. Selección de las tareas a realizar, 5. Selección de los métodos de enseñanza, 6. Selección de medios a emplear. (Instalaciones equipamientos), 7. Valoración continua y final del programa de ejercicio y salud. 5. Realización de festivales de juegos. (Autóctonos – Tradicionales) Para recordar, aprender y aprovechar el tempo libre y mejorar la habilidad mental, una (1) vez al mes 6. Realizar caminata ecológica una (1) vez al mes	 
6	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES Profesional en ciencias sociales o humanas o salud con 1 año de experiencia profesional y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Realizar un encuentro al aire libre una (1) vez al mes con adultos mayores (garantizar transporte, acompañamiento personal calificado, alimentación, recreación, caminata ecológica de acuerdo a las capacidades, lúdica, dinámicas, juegos tradicionales entre otros). 2. Realizar encuentro de celebración de fechas especiales una (1) vez al mes, garantizando la logística, recreador, entrega de dos (2) sudaderas en material de alta durabilidad, dos (2) camibusos en tela fresca debidamente marcados con logo bordado y dos (2) pares de tenis de material apto para cada adulto mayor. institucionalizado, con su respectivo logo bordado. 3. Realizar talleres de capacitación una (1) vez a la semana, que permitan en aprendizaje y la consolidación de redes de apoyo familiar y que generen alternativas a nivel barrial, municipal y social. 4. Actualización de los procesos de atención integral al adulto mayor institucionalizado con las reuniones de los avances de los planes individuales de acuerdo a la línea trabajada una (1) vez a la semana. Con acta de reunión y actualización de los procesos en medio magnético o.	a) Organización de encuentros mensuales al aire libre y celebraciones de fechas especiales, garantizando logística, equipamiento personalizado y actividades recreativas. Impartición semanal para fortalecer redes de apoyo y promover alternativas comunitarias. Actualización semanal de procesos de atención integral mediante reuniones documentadas y registro en medios magnéticos.  
7	SERVICIO FUNERARIO	

	Brindar cobertura de gastos y servicios funerarios básicos para el adulto mayor, en caso de fallecimiento se presta el servicio de traslado del cuerpo desde el lugar donde se encuentra, organización, velación, marcha fúnebre.	

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ
DEPENDENCIA	OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.
10/12/2024 **FECHA ELABORACIÓN**	Luisa María Castillo H. Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales **FIRMA SUPERVISOR**

Proyecto: Carmen Pill – Apoyo Jurídico Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 (14-05) CERTIFICACIONES DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: P.E.D.A - 100 ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014 Página: 1 de 1

Timbío Cauca, 10 de diciembre de 2024

D.A-100-019

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El suscrito **JHONNY ALEJANDRO MUÑOZ GUTIERREZ,** identificado con Cedula de ciudadanía No. **76.332.884** expedida en Popayán Cauca, actuando en mi condición de Representante Legal del Municipio de Timbío Cauca, con NIT 891500742-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible, el Municipio de Timbío Cauca, ha realizado el pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la Ley, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado a dichos aportes.

Dado en el Municipio de Timbío Cauca a los (10) días del mes de diciembre del año 2024.

JHONNY ALEJANDRO MUÑOZ GUTIERREZ

Alcalde Municipal

Proyecto: Néstor Javier Tobar/ Secretario de Salud.
Reviso: Néstor Javier Tobar/ Secretario de Salud.
Aprobó: Rodrigo Ibarra Guerrero/ Tesorero General.